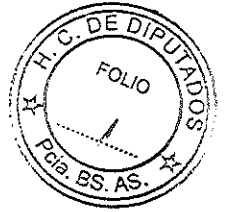




*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*



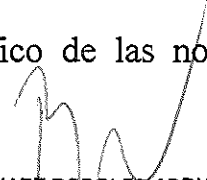
## PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

### LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

#### RESUELVE

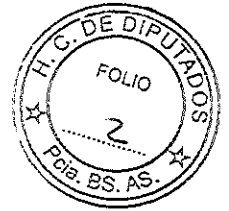
Dirigirse al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires para que, a través del organismo que corresponda, informe sobre:

- 1- Si al puerto Mar del Plata le ha sido retirada la Certificación PBIP obtenida en 2004 que lo habilita para operar con barcos de bandera extranjera según las normas de la OMI y las razones de ello;
- 2- Si es así, porque la autoridad del Consorcio que lo administra no informo públicamente la situación que dará lugar a modificaciones de los proyectos comerciales de las empresas;
- 3- Cuál es la razón de que se produjera el retiro de la habilitación PBIP y detalle cuantos requisitos incumplidos motivaron la decisión de la autoridad de competencia en la Certificación de puertos;
- 4- Si el administrador tomo los recaudos necesarios para cumplir con los requisitos que se exigen para obtener y/o mantener la Certificación PBIP;
- 5-SI el organismo que otorga la Certificación PBIP realizo comunicaciones previas sobre la posibilidad de retiro de la misma a la Administración del puerto Mar del Plata y el tenor de dichas comunicaciones;
- 6- Que monto de dinero se destinó al cumplimiento específico de las normas exigidas para mantener la Certificación;

  
IRIART RODOLFO ADRIAN  
Diputado  
Bloque Unidad Ciudadana FPV-PJ  
H. C. de Diputados Pcia. Bs. As.-



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

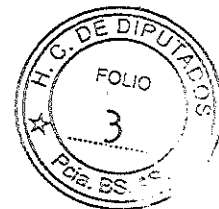


- 7- Si la Prefectura Naval Argentina organismo a cargo de la Certificación e inspección del cumplimiento de las normas necesarias acordadas internacionalmente notifico la decisión formal en día viernes 28 de septiembre ppdo;
- 8- Si la autoridad provincial de competencia ha tomado medidas con relación a la situación, si se ha producido el retiro de la Certificación, y el daño que ello produce en el ámbito del comercio internacional y de los usuarios locales y regionales que lo utilizan para sus operaciones comerciales;
- 9- Si la pérdida de la Certificación si es que ocurrió justifica la ecuación (gastos para cumplimiento de las normas-perdida de actividad; de servicios e ingresos);
- 10- Que responsabilidades le cabe a la autoridad provincial portuaria y en especial al responsable de la administración del consorcio del puerto Mar del Plata si la pérdida de la Certificación es cierta;
- 11- Todo otro dato de interés para la materia en cuestión.

IRIART RODOLFO ADRIAN  
Diputado  
Bloque Unidad Ciudadana FPV-PJ  
H. C. de Diputados Pcia. Bs. As.-



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*



### FUNDAMENTOS

El Puerto Mar del Plata es de gran importancia en la Costa Marítima Bonaerense no solo por su actividad pesquera sino también por tener característica regional y atender a las necesidades del comercio marítimo del sudeste provincial. Como así en el contexto nacional de las actividades portuarias.

El consorcio que lo administra fue creado por la Provincia a los pocos años de la transferencia de los puertos para agilizar la gestión, el manejo, las inversiones y su promoción en el ámbito del comercio Nacional e Internacional.

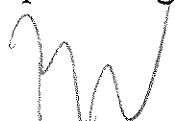
Es fuente de trabajo y gran ocupación laboral en actividades que requieren los más diversos grados de especialización y abarcan los más diversos rubros de producción y servicios.

También es un ámbito de inversiones privadas y públicas dado la dinámica de la actividad de la estación marítima.

Las actividades propias y generadas en la estación marítima representan un alto porcentaje del producto bruto de la ciudad, de la ocupación de la mano de obra de las más variadas calificaciones de la ciudad de Mar del Plata y del partido de General Pueyrredón.

Es también un espacio que despierta el interés general con relación no solo al presente sino también al futuro del trabajo y la producción local y regional.

Recientes estudios indican que la percepción de los Marplatenses en cuanto a las actividades económicas de la ciudad ubica a la (pesca-puerto) en primer lugar.

  
IRIART RODOLFO ADRIAN  
Diputado  
Bloque Unidad Ciudadana FPV-PJ  
H. C. de Diputados Pcia. Bs. As.-



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

Por todo ello, entre otras muchas consideraciones que nos preocupan, es que el puerto tenga y mantenga las Certificaciones necesarias para las actividades en el marco de las normas internacionales.

Y es por ello que solicitamos a los Señores Diputados acompañen el presente pedido de informes.

IRIART RODOLFO ADRIAN  
Diputado  
Bloque Unidad Ciudadana FPV-PJ  
H. C. de Diputados Pcia. Bs. As.-